



## CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE CORNELL (EEUU), curso 2018-2019

**Objeto:** Plazas de Movilidad Internacional para estudiantes de doctorado e investigadores de la Universidad de Sevilla en la Universidad de Cornell (EEUU)

**Destinatarios:**

- Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en Programas de Doctorado en el curso 2017-18.
- PDI de la Universidad de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades, y personal contratado dedicado a tareas de investigación.

**Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad:** curso 2018-19, exceptuando las becas de investigación en verano de 2018.

**Plazo de solicitudes:** desde el 22 de enero al 2 de febrero de 2018

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y el “Consortium for Advanced Studies Abroad-Seville (CASA)” se convocan para el curso 2018-2019, becas para la realización de estancias de investigación y estudios en la Universidad de Cornell, con arreglo a las siguientes BASES

### 1.- Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria los miembros de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en Programas de Doctorado en el curso 2017-18.
- PDI de la Universidad de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades, y personal contratado dedicado a tareas de investigación.

### 2.- Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Desde el 22 de enero al 2 de febrero de 2018
Publicación listado pre-seleccionados en Fase I	El 6 de febrero de 2018
Entrevistas (Fase 2)	El 7 de febrero de 2018
Publicación de listados provisionales	El 7 de febrero de 2018
Plazo de alegaciones	Entre el 7-15 de febrero de 2018
Publicación de listados definitivos	El 15 de febrero de 2018



### 3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el **Anexo I**, y se entregará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil) o a través de los cauces previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **entre los días 22 de enero al 2 de febrero de 2018**.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. TOEFL en vigor. PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA: IBT 80 (Writing:20; Listening 15; Reading 20; Speaking 22). Algunos departamentos pueden exigir una puntuación más alta. En caso de no tenerlo en el plazo de solicitudes, la titularidad y nombramiento estará condicionada a la presentación de este certificado.
2. Carta de motivación en inglés, en el que se describa el interés de la estancia de estudios o de investigación.
3. Currículum vitae del solicitante / Currículum del grupo de investigación (sólo para estudiantes de Doctorado) (máximo 12.000 caracteres)
4. Copia del título universitario de mayor nivel que se posea
5. 2 cartas de recomendación de profesores/investigadores relacionados con el trabajo del candidato, en inglés.

### 4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección, compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización (que la preside), la Directora del Centro Internacional, la Subdirectora de Movilidad y Política Lingüística, el Subdirector de Promoción Internacional, la Directora de CASA en Sevilla, la Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales, y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera, la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda Fase. Dicha relación se publicará el **día 6 de febrero de 2018** en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>.
- La segunda Fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el **día 7 de febrero de 2018** en la Sala Berkeley del Centro Internacional. La Comisión de selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.



La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Curriculum Vitae
2. Resultados obtenidos en el examen TOEFL
3. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato.
4. En caso de estancias de investigación, colaboración previa del candidato (o del grupo de investigación al que pertenece, si se trata de Estudiantes de Doctorado) con un grupo de la Universidad de Cornell.

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de ayuda en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas, el **día 7 de febrero de 2018** se hará pública en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>, la propuesta de becarios y suplentes que será remitida a la universidad de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuántos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Presidenta de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día **15 de febrero de 2018** se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

## **5.- Adjudicación Condicionada**

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas en la presente convocatoria quedará en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la universidad de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

## **6.- Requisitos indispensables para el disfrute de las ayudas**

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.

- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.



- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>

## **7.- Plazas y características**

Los participantes podrán optar a las siguientes ayudas:

### **7.1. Dos estancias de Investigación de Verano para:**

- Estudiantes de Doctorado (estancia pre-doctoral)
- O estudiantes que hayan leído su Tesis Doctoral en el curso 2017-18 (estancia post-doctoral)
- O PDI de la Universidad de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades, y personal contratado dedicado a tareas de investigación.

Los candidatos pueden proponer realizar investigación en un laboratorio o biblioteca de cualquiera de los campos académicos de Cornell, con la **excepción de “Professional Schools of Medicine, Law, the College of Veterinary Medicine and the Johnson Graduate School of Management”**. No se puede garantizar una correspondencia exacta de las áreas de estudio para las investigaciones en laboratorios. La admisión dependerá del patronazgo de los profesores de Cornell. No se proporcionará certificado de notas.

- **Fechas disponibles:** 1 de junio – 10 de agosto
- **Becas disponibles:** 2 becas de 5.650€ cada una.

La beca cubre: Los gastos obligatorios serán pagados directamente por Cornell; la ayuda para los gastos personales estimados será entregada por CASA-S al becario después de ser nominado por la US y admitido por Cornell.

Presupuesto: Gastos personales estimados: Período de verano (6-8 semanas): Alojamiento para 6-8 semanas: 2.000\$ Comidas durante 6-8 semanas: 1.750\$ Pasaje aéreo: 1.500\$ Transporte local: 200\$ Seguro médico de estudiante: 668\$ Gastos totales estimados: 6.118\$

### **7.2. Una Beca de Estudios durante un año Académico, curso 2018-19, para:**

- Estudiantes de Doctorado (estancia pre-doctoral), siempre que sea compatible con otras becas o ayudas que disfrute.
  - **Fechas disponibles:** 17 agosto-18 mayo
  - **Becas Disponibles:** 1 Beca de 23.750€

La beca cubre: Matrícula de postgrado en Cornell, estipendio (21.500€) y seguro médico (2.250€). La cantidad del estipendio y el seguro médico será entregada por CASA-S al becario después de ser nominado por la US y admitido por Cornell.



Presupuesto: Año Académico Alojamiento y comidas: 18.180\$ Pasaje aéreo: 1.500\$ Libros y material escolar: 1.330\$ Varios: 3.710\$ Seguro médico de estudiante: 2.560\$ Gastos totales estimados: 27.280\$

PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA: IBT 80 (Writing.20; Listening 15; Reading 20; Speaking 22). Algunos departamentos pueden exigir una puntuación más alta.

### **8.- Abono de las becas**

El abono de las becas se efectuará por parte de la Universidad de Cornell. Los beneficiarios serán informados convenientemente por la misma.

### **9.- Obligaciones de los becarios**

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de destino.
- Permanecer en la Universidad de Cornell el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de Cornell.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de Cornell.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la ayuda concedida.



#### **10.- Recursos**

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### **11.- Cita en género**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Sevilla, 22 de enero de 2018

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías